

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

En el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de la Recueja, siendo las doce horas del día dieciséis de junio de 2011, previamente convocados y notificados al efecto todos los miembros de la Corporación del orden del día; se constituye el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Pública, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña María Llanos Haya López, y con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan.

### **ASISTENTES**

#### **Alcaldesa – Presidenta.**

Dña. María Llanos Haya López.

#### **Concejales Presentes.**

Dña. Isabel Sáez Ortega.

Don Julio Haya Monteagudo.

Don Francisco Javier Martínez Martínez

Don Pedro Jiménez Soriano.

Doña Domitila Fernández Fernández

Don José Domingo González González.

#### **Sr. Secretario.**

D. José Montero Larrey

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2011.**

Diose lectura del acta, en borrador, de la Sesión anterior celebrada el pasado día once de junio de 2011, que fue aprobada por Unanimidad.

#### **2º.- ESTABLECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE SESIONES.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto nº:2568/1.986, de 28 de noviembre), en relación con el artículo 46 de la Ley 7/1.985, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su punto 2.a) por el que el Pleno celebra Sesión Ordinaria como mínimo cada tres meses. La Corporación, por Unanimidad de los Concejales presentes y en cumplimiento de lo anteriormente señalado, acordó que se celebre una Sesión Ordinaria en cada trimestre.

Para la convocatoria y celebración de las Sesiones Extraordinarias, se procederá conforme a lo dispuesto por los preceptos anteriormente señalados, así como la demás legislación vigente al respecto.

### **3º.- NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, CONCEJALIAS, REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LOS DIVERSOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y COMPOSICIÓN DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS.**

Comenzó el presente punto del orden del día dándose cuenta a la Corporación, en primer lugar, de La Resolución de la Alcaldía número 30/2011 de fecha dieciséis de junio, por la que en virtud de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resolvía nombrar Primer Teniente de Alcalde al Concejal de este Ayuntamiento **Dña. Isabel Sáez Ortega.**

Dicha resolución pasará a su inmediata publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la referida resolución.

A continuación, se pasó a dar cuenta del Decreto de la Alcaldía, número 31/2011 de fecha dieciséis de junio, por el que en virtud de lo preceptuado en el artículo 43.4 del R.O.F realizaba las siguientes **delegaciones especiales a los Concejales** que a continuación se relacionan :

- 1.- Educación, Cultura y Sanidad a Doña Isabel Ortega Sáez.
- 2.- Deportes, Juventud y Festejos, Don Francisco Javier Martínez Martínez.
- 3.- Obras Públicas, Medio Ambiente y Movilidad Urbana, Don Julio Haya Monteagudo

Quedándose reservadas la Alcaldesa, las materias de Bienestar Social, Mujer y participación ciudadana.

El mencionado decreto pasará a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que dicha delegación de atribuciones surta los efectos correspondientes desde el día siguiente de la fecha del mencionado decreto.

**Seguidamente se pasó a la designación de los representantes municipales en las siguientes Mancomunidades:**

-- **Mancomunidad Intermunicipal Recu-Ibáñez :** Dña. María Llanos Haya López, Dña. Isabel ortega Sáez. y Don Francisco Javier Martínez Martínez, suplente de cualquiera de ellos Don Julio Haya Monteagudo

-- **Mancomunidad Intermunicipal “Unión Manchuela”:**, y Don Francisco Javier Martínez Martínez y Don Julio Haya Monteagudo suplente de cualquiera de ellos Dña. Maria Llanos Haya López.

-- **Mancomunidad para el Desarrollo de la Manchuela:** Dña. Maria Llanos Haya López, y suplente Don Julio Haya Monteagudo.

Y por último, se continuó con la composición de la Comisión Local de Caminos y la Comisión Especial de Cuentas.

Dichas Comisiones quedaron integradas de la siguiente manera :

- Comisión Local de Caminos: Don Julio Haya Monteagudo, Don Francisco Javier Martínez Martínez y Dña. Isabel Sáez Ortega.

- Comisión Especial de Cuentas : Presidenta : Doña María Llanos Haya López y Vocales Don Francisco Javier Martínez Martínez y Don Pedro Jiménez Soriano.

Así mismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artº. 24.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se constituyen los grupos políticos de este Ayuntamiento.

Y de acuerdo con lo señalado en el punto 2) del citado artículo se designan los portavoces de estos grupos siendo los mismos:

Por el Partido Socialista Obrero Español: Don Pedro Jiménez Soriano.

Por el Partido Popular: Don Julio Haya Monteagudo.

#### **4º.- DESIGNACIÓN DEL CARGO DE TESORERO/A DE FONDOS MUNICIPALES.**

Examinado el expediente instruido para la designación de un miembro de la Corporación Municipal para el desempeño de las funciones de tesorería, que incluye el manejo y custodia de fondos y valores de la Entidad, con el objeto de cubrir un puesto de trabajo de obligatoria existencia, y visto el informe de Secretaría, la Corporación Municipal, por Unanimidad de los Concejales presentes, adoptó el siguiente **ACUERDO** :

1º.- Designar a un miembro de esta Corporación Municipal para el desempeño de las funciones de Tesorero de Fondos.

2º.- Relevar al miembro que preste las funciones de Tesorero de la obligación de prestar fianza, haciendo constar que todos los Concejales presentes, que constituyen la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se hacen responsables solidarios del resultado de su gestión.

3º.- Fijar la duración mínima del desempeño de la función de Tesorero de un año.

4º.- Establecer como funciones principales del Tesorero el manejo y custodia de los fondos y valores de esta Entidad. Y

5º.- Nombrar para ocupar dicho puesto a **Don Francisco Javier Martínez Martínez.**

Acto seguido, la recién nombrada Tesorera aceptó expresamente dicho nombramiento, haciéndose cargo inmediatamente de sus funciones.

## 5.- INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A PLENOS.

Por la Sr. Alcaldesa, se da cuenta a los miembros de la corporación, que es deseo del actual equipo de gobierno, la anulación del acuerdo por corporaciones anteriores, en cuanto a la indemnización por asistencia a los plenos.

Por lo cual tras su propuesta y correspondiente debate, se adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Anular las indemnizaciones a los miembros de la corporación por asistencia a plenos.

## 6.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL.

Por la Sra. Alcaldesa, se da cuenta a los miembros de la Corporación de las distintas propuestas presentadas ante este Ayuntamiento, para llevar a cabo el servicio global de mantenimiento de la piscina municipal, de esta localidad, para la temporada de verano 2011; siendo estas:

- VIENTO NORTE, SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES..... 5.020,60 €
- PRODEPOR (PROMOCION DEPORTIVA AVANZADA)..... 5.059,84 €

Por lo cual y por unanimidad de los presentes, se adoptan los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Adjudicar a la empresa PRODEPOR (PROMOCION DEPORTIVA AVANZADA), la adjudicación del servicio global de mantenimiento de la piscina Municipal de esta localidad de La Recueja, durante la temporada de verano 2011, por importe de 5.059,84 €uros, aun siendo superior en costesu oferta en unos 39 €uros.

**Segundo.-** Que con cargo a la partida presupuestaria 511.212, del presupuesto para 2011, de efectúe la correspondiente retención de crédito.

**Tercero.-** Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria, y llevar a cabo con la misma, el correspondiente contrato.

## 7.- PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS 2011.

Por la Sra. Alcaldesa Presidenta, se da cuenta a los miembros de la Corporación, que dado que este Ayuntamiento, tiene solicitada la participación el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2011, de la Excma. Diputación Provincial, con las obras de pavimentación de Calles.

Que una vez estudiadas las necesidades más urgentes a acometer en esta población, y dado que todavía no se han redactado los oportunos proyectos de obras, se considera que es más urgente llevar a cabo obras en la red general de Abastecimiento de aguas.

Por todo lo cual y una vez enterados y por unanimidad de los asistentes, se adoptan los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, el cambio de obras, para llevar a cabo las obras de Mejora en la Red General de Abastecimiento de Aguas, indicando que los terrenos donde se llevarán a cabo las mismas son de propiedad municipal.

**Segundo.-** Dar cuenta de este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial, a los efectos oportunos, y que por los técnico de la misma se lleve a cabo la redacción del proyecto de obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente Sesión Extraordinaria por la Presidencia, siendo las trece y treinta minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario doy fe.

Vº.Bº.  
El Alcalde,

El Secretario,